

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informándole que la Inspección de Policía de Supia, Caldas, allegó el despacho comisorio N°005 debidamente diligenciado. Sírvasse proveer.

Supia, 16 de Junio de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPIA- CALDAS
Sustanciación N°153
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia

Proceso:

Demandante:

Demandados:

Radicado:

RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

MARIA JOSEFA CASTAÑO TAPASCO

CARLOS ARTURO CARDONA

JESUS MARIA CASTRO

17777408900120220030300

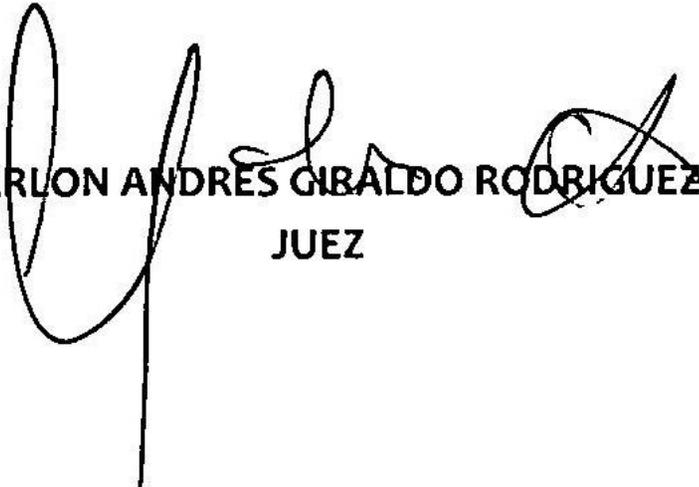
C.C33.993.115

C.C10.240.555

C.C14.948.697

Visto el informe secretarial, incorpórese al expediente del proceso de la referencia el despacho comisorio N°005, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de esta localidad, para los fines consagrados en el Inciso 2° del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°091 del 22 de junio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0350c4723a4362079db2906ff3cf87597940e888dfeac270cd3aead58312b3ff**

Documento generado en 21/06/2023 09:33:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>